

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL**  
**CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2024**

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las diez horas del día trece de febrero de dos mil veinticuatro, en la Sala de Asambleas de la Mancomunidad del Este, se reúnen los señores vocales electos por los Ayuntamientos mancomunados para representarles en la Asamblea General de la Mancomunidad, bajo la Presidencia de **don Antonio Theodori Andrés**, Presidente de la Mancomunidad, siendo los vocales presentes en este momento los siguientes:

<b>MUNICIPIO</b>	<b>VOCAL</b>	<b>% VOTO</b>
AJALVIR	ISRAEL POYATOS RODRIGUEZ	0,65
ALCALÁ DE HENARES	JOSE VICENTE PEREZ PALOMAR	24,97
ARGANDA DEL REY	ALVARO FERNANDEZ MARTÍN CONSUEGRA	7,44
CAMPO REAL	MARIANO ALONSO RUBIO	0,85
DAGANZO	JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ DE BLAS	1,34
FRESNO DE TOROTE	ELISA SANTAMARIA RODRIGUEZ	0,31
LOECHES	ANTONIO THEODORI ANDRÉS	1,17
MECO	LAURA MARTIN NOTARIO	1,98
NUEVO BAZTÁN	JOSE MANUEL ESPINOSA FERNANDEZ	0,95
PARACUELLOS DEL JARAMA	VICENTE ROMERO RAMOS	3,43
RIBATEJADA	AGUSTÍN PEÑA SANCHEZ	0,12
RIVAS VACIAMADRID	JUAN JOSE GONZALEZ BLAS	12,33
TORREJÓN DE ARDOZ	VALERIANO DÍAZ BAZ	18,37
VILLALBILLA	FERNANDO HUERTA SEOANE	2,17
VILLAR DEL OLMO	LUCILA TOLEDO MORENO	0,29

No asisten los vocales representantes de los Ayuntamientos de Ambite, Anchuelo, Camarma de Esteruelas, Corpa, Coslada, Mejorada del Campo, Olmeda de las Fuentes, Pezuela de las Torres, Pozuelo del Rey, San Fernando de Henares, Santorcaz, Los Santos de la Humosa, Torres de la Alameda, Valdeavero, Valverde de Alcalá y Velilla de San Antonio.



Asiste como Secretario, **don Jorge Martínez Lázaro**, Secretario-Interventor de la Mancomunidad.

Cumplíndose el quórum de asistencia y estando presente en este momento el **76,70%** del voto ponderado de la Mancomunidad, se somete a la consideración de los señores vocales asistentes, los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

### **PUNTO PRIMERO.- NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTES**

Visto el informe de Secretaría en relación al nombramiento de los Vicepresidentes de la Mancomunidad de Este y que la Asamblea General en sesión extraordinaria de 19 de enero de 2024 acordó elegir 4 vicepresidentes, se propone por el Sr. Presidente para su aprobación por la Asamblea General el nombramiento de los siguientes vocales para sustituir en caso de vacante, ausencia o enfermedad a la Presidenta de la Mancomunidad:

VICEPRESIDENCIA PRIMERA: Torrejón de Ardoz

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA: Villar del Olmo

VICEPRESIDENCIA TERCERA: Arganda del Rey

VICEPRESIDENCIA CUARTA: Meco

Por el Sr. Secretario se da cuenta a la Asamblea de que según lo establecido en los Estatutos de la Mancomunidad, al igual que el caso del nombramiento de Presidente/a, el nombramiento deberá obtener una mayoría cualificada de dos tercios del número total del voto ponderado de la Asamblea y si ningún candidato obtuviera dicha mayoría reforzada, se celebraría una segunda votación, resultando aquel que obtenga la mayoría simple.

Sometida a votación se obtiene el siguiente resultado:

**14 votos a favor:** Ajalvir (0,65%), Alcalá de Henares (24,97%), Arganda del Rey (7,44%), Campo Real (0,85%), Daganzo de Arriba (1,34%), Fresno de Torote (0,31%), Loeches (1,17%), Meco (1,98%), Nuevo Baztán (0,95%), Paracuellos de Jarama (3,43%), Ribatejada (0,12%), Torrejón de Ardoz (18,37%), Villalbilla (2,17%) y Villar del Olmo (0,29%), lo que supone un **64,04%** de votos a favor.

**1 voto en contra:** Rivas Vaciamadrid (**12,66%**)

Los votos a favor suponen el **64,04%** del voto ponderado, no alcanzándose la mayoría requerida de dos tercios, por lo que se procede a efectuar una segunda votación, siendo necesario la mayoría simple.

Sometida nuevamente la propuesta a votación, los representantes de los Ayuntamientos emiten su voto en el mismo sentido, por lo que se obtuvo el siguiente resultado:



**14 votos a favor:** Ajalvir (0,65%), Alcalá de Henares (24,97%), Arganda del Rey (7,44%), Campo Real (0,85%), Daganzo de Arriba (1,34%), Fresno de Torote (0,31%), Loeches (1,17%), Meco (1,98%), Nuevo Baztán (0,95%), Paracuellos de Jarama (3,43%), Ribatejada (0,12%), Torrejón de Ardoz (18,37%), Villalbilla (2,17%) y Villar del Olmo (0,29%), lo que supone un **64,04%** de votos a favor.

**1 voto en contra:** Rivas Vaciamadrid (**12,66%**)

Resultando aprobado en segunda votación la propuesta.

### **PUNTO SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.**

Por el Sr. Secretario se informa que de conformidad con artículo 7.2 de los Estatutos vigentes, la Comisión Especial de Cuentas es uno de los órganos de gobierno de la Mancomunidad del Este que actúa como comisión informativa permanente para los asuntos relativos a la Economía y Hacienda de la Mancomunidad así como el estudio e informe de todas las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias que deba aprobar la Asamblea de la Mancomunidad (art. 16), siendo la Presidencia de la Comisión ejercida por la Presidencia de la Mancomunidad, si bien podrá delegar en cualquier vocal de la Mancomunidad (art. 17.1).

Su composición será la de dos vocales de municipios mayores de 20.000 habitantes, dos de municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes y uno de municipios menores de 5.000 habitantes.

El Sr. Secretario comenta que se trae esta propuesta a la Asamblea porque hay un cambio en la Presidencia.

El Sr. Presidente comenta que solo hay un cambio en lo que se refiere al Presidente de la Comisión, quedando el resto de miembros como estaba anteriormente.

En este caso, el Sr. Presidente ha emitido propuesta en el siguiente sentido:

Presidencia: Vocal del Ayuntamiento de Loeches

Vocales:

Vocal del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Vocal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Vocal del Ayuntamiento de Ajalvir.

Vocal del Ayuntamiento de Nuevo Baztán

Vocal del Ayuntamiento de Villar del Olmo.

Sometida a votación se obtiene el siguiente resultado:



**14 votos a favor:** Ajalvir (0,65%), Alcalá de Henares (24,97%), Arganda del Rey (7,44%), Campo Real (0,85%), Daganzo de Arriba (1,34%), Fresno de Torote (0,31%), Loeches (1,17%), Meco (1,98%), Nuevo Baztán (0,95%), Paracuellos de Jarama (3,43%), Ribatejada (0,12%), Torrejón de Ardoz (18,37%), Villalbilla (2,17%) y Villar del Olmo (0,29%), lo que supone un **64,04%** de votos a favor.

**1 voto en contra:** Rivas Vaciamadrid (**12,66%**)

Resultando aprobada la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las diez horas y diez minutos del día del encabezamiento, de lo que yo Secretario doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

